



Visado Schengen (estadía máxima de 90 días)

Febrero 2024

El Centro Consular Regional en Buenos Aires (CCR) es competente para las solicitudes de personas con residencia en **Argentina, Uruguay y Paraguay**.

<p>Obligación de presentarse personalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Si nunca le han tomado las huellas digitales.➤ Si no le han tomado las huellas digitales en los últimos 59 meses.	<p>No es necesario presentarse personalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Si a usted ya le han realizado el scan de sus huellas digitales dentro de los últimos 59 meses, no será necesario que le tomen nuevamente las huellas digitales.➤ Niños menores de 12 años. <p>Entrega de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Envío por correo – con reenvío pago.➤ Personalmente al CCR por una persona de confianza munida de una autorización otorgada por escrito y firmada.
---	--

Presentación: La solicitud debe ser presentada con una anticipación máxima de 6 meses previo al ingreso a Suiza. Para solicitar un turno, puede ponerse en contacto con el CCR por correo electrónico.

Documentación: La solicitud será recibida únicamente si está acompañada de **toda** la documentación exigida. **Las solicitudes incompletas no serán aceptadas.**

Duración: El proceso de solicitud puede durar hasta 10 días hábiles.

Costos: La tasa actual de solicitud de visado se publica en la página web del CCR. Las tasas y los gastos de envío deben abonarse en efectivo en pesos argentinos al presentar la solicitud. **La obtención de un turno y el formulario de solicitud de visado son gratuitos.**

El CCR no se hace responsable del retraso en la entrega de los documentos debido a la actuación del correo o de la empresa de mensajería. El CCR se reserva el derecho de convocar al solicitante a una entrevista personal tras verificar la solicitud y se reserva el derecho de solicitar más documentos, información o garantías.

REQUISITOS GENERALES

- 1 formulario de solicitud** de visado Schengen (tipo "C") completado y con firma original ([ver página web](#));
- 1 foto actual** de 4 x 4 cm, de muy buena calidad, de frente, color, fondo blanco;
- Pasaporte original**, vigente por lo menos 3 meses después de abandonar Suiza y confeccionado dentro de los últimos diez años;
- Comprobante de domicilio:** Permiso de residencia válido, DNI o cédula (Argentina, Paraguay, Uruguay);
- Reserva de pasaje** (ida y vuelta);
- Extractos bancarios** originales mostrando los movimientos de los **tres** últimos meses;

- Seguro de viaje** con una cobertura mínima de **EUR 30'000.00** válido para todos los estados Schengen;
- Menores:** Si viaja con un progenitor o solo, necesita una autorización de salida hecha ante un escribano público.

REQUISITOS ESPECIFICOS SEGÚN EL SOLICITANTE

Empresario o autónomo

- Constancia de inscripción registral de la empresa;
- Declaración de impuestos.

Empleado

- Constancia de empleo de fecha reciente, emitida y firmada por el empleador;
- Los tres últimos recibos de sueldo.

Estudiante

- Certificado de estudios emitido con fecha reciente por el organismo donde el solicitante está cursando sus estudios, firmado.

MOTIVO DEL VIAJE

TURISMO

- Reserva de alojamiento o certificado de la agencia de viajes, reserva o itinerario.

VIAJES DE NEGOCIO

- Invitación de la empresa u organismo público para asistir a reuniones, ferias, conferencias o acontecimientos relacionados con el comercio, la industria o el trabajo;
- Constancia del motivo del viaje firmada y sellada por el empleador.

VISITA A FAMILIARES/AMIGOS

- Carta de invitación de la persona que invita con fecha, firma, dirección y número de teléfono, copia del pasaporte suizo o del permiso de residencia en Suiza;
- Prueba de la relación familiar (por ej. copia del certificado de nacimiento) o de amistad (por ej. fotografías).

VIAJES CON FINES DE ESTUDIOS O FORMACION

- Certificado de inscripción en un centro de enseñanza;
- Constancia de pago.

MOTIVOS MEDICOS

- Certificado de un médico designado por el consulado y/o de una institución médica en Argentina o en el país de destino que confirme la necesidad de someterse a un tratamiento;
- Documento oficial de la institución médica de acogida que confirme que puede llevar a cabo el tratamiento médico específico y que aceptará al paciente;
- Prueba de medios económicos suficientes para pagar el tratamiento médico y los gastos relacionados o prueba de prepago de los mismos.

DELEGACIONES OFICIALES (reuniones, consultas, negociaciones o programas de intercambio, actos celebrados por organizaciones intergubernamentales)

- Copia de la invitación oficial;
- Nota expedida por una autoridad competente en la que se confirme que el solicitante es miembro de la delegación oficial y que viaja para participar en los actos anteriormente mencionados.

VISADO DE TRANSITO AEROPORTUARIO

- Visado u otro permiso de entrada en el tercer país de destino;
- Billetes para la continuación del viaje (prueba de continuación del viaje).